

I. Introducción

1. En 2005 la Junta examinó los datos que se le habían suministrado sobre el comercio lícito de precursores fiscalizados y analizó esa información en correlación con la desviación y el tráfico de precursores y la fabricación ilícita de drogas. Una tarea de esa índole adolece de numerosas limitaciones, entre ellas el hecho de que, pese a la creciente cooperación de parte de los gobiernos, los datos sobre el comercio lícito de precursores fiscalizados distan de ser exhaustivos.

2. A fin de que el análisis resulte de mayor utilidad para los organismos nacionales competentes, el capítulo II del presente informe incluye información sobre las estructuras del comercio lícito de precursores, en la medida en que se conocen, y sobre las tendencias más recientes del tráfico de precursores, junto con recomendaciones concretas formuladas a los gobiernos.

3. En el capítulo III se pone de relieve la labor realizada por los gobiernos y por la Junta durante el período en examen con miras a aplicar las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988¹, aunque también, más concretamente, para hacer frente a las situaciones descritas en el capítulo II. Además de la información relativa a la adhesión a la Convención de 1988, a la presentación de informes con arreglo a lo dispuesto en su artículo 12, a las medidas legislativas y de fiscalización y al intercambio de información, la Junta ha incluido este año en el capítulo III un examen de las actividades realizadas en el marco del Proyecto Prisma y la evaluación de la Operación Púrpura y la Operación Topacio. Los países participantes tal vez encuentren de utilidad esas apreciaciones a la hora de hacer su propia evaluación de las iniciativas internacionales.

4. Por último, basándose en las conclusiones pertinentes, la Junta propone, en el capítulo IV, una serie de medidas concretas encaminadas a facilitar la prevención de la desviación y el tráfico de precursores y de la fabricación ilícita de drogas en los años venideros.

5. En los anexos I a IX se encontrará información práctica destinada a los organismos competentes acerca de la adhesión a la Convención de 1988, la presentación de información, los datos sobre incautaciones, las solicitudes de notificaciones previas a la exportación y los usos lícitos e ilícitos de sustancias fiscalizadas.

II. Alcance del comercio lícito y tendencias más recientes del tráfico de precursores

6. La Junta examina, con carácter periódico, los datos que le suministran los gobiernos con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1995/20 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1995, o en el marco de las tres iniciativas internacionales, la Operación Púrpura, la Operación Topacio y el Proyecto Prisma. El objetivo es determinar, en la medida posible, las estructuras del comercio lícito de precursores. Todo cambio significativo observado en ellas, en particular el aumento brusco y repentino de las exportaciones a un país o región determinados, podrían ser indicio de que una sustancia vaya a ser desviada luego para la fabricación ilícita de drogas.

7. En los párrafos que figuran a continuación se ofrece también una visión de conjunto de las tendencias principales de la desviación y el tráfico de precursores. En el análisis se ha tenido en cuenta la información relativa no solamente a las incautaciones, sino también a los casos conocidos de desviación e intentos de desviación, a los envíos interceptados o suspendidos en el comercio internacional y a la fabricación ilícita de drogas. También se tienen en cuenta las conclusiones de las investigaciones realizadas, en la medida en que se dispuso de ellas. Los datos sobre incautaciones utilizados corresponden al período de cinco años comprendido entre 2000 y 2004, en la forma en que los suministraron los gobiernos de conformidad con las disposiciones del artículo 12 de la Convención de 1988 (véase el anexo III).

A. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico

1. Efedrina y pseudoefedrina

Comercio lícito

8. Entre el 1º de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005, en el marco del Proyecto Prisma se informó a la Junta de 1.893 envíos individuales en transacciones del comercio internacional lícito de efedrina y pseudoefedrina. Las remesas fueron exportadas por 21 países o territorios y estaban destinadas a aproximadamente 100 países o territorios importadores. De acuerdo con la información suministrada en el formulario D, relativo a las sustancias frecuentemente utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, correspondiente a 2004, el comercio lícito de efedrina tuvo un volumen total de 526 toneladas y el de pseudoefedrina de 1.207 toneladas. El gran número y el cuantioso volumen de los envíos notificados indican la magnitud de los problemas de fiscalización a que se enfrentan los gobiernos.

Los cambios de las estructuras mundiales del comercio pueden ser indicio de posibles desviaciones

9. La Junta ha podido identificar, y corregir, lagunas en el sistema de fiscalización internacional de drogas, por ejemplo, la falta de un mecanismo adecuado para vigilar la pseudoefedrina en el Canadá. A finales del decenio de 1990 se había observado que las exportaciones lícitas de pseudoefedrina destinadas al Canadá estaban aumentando rápidamente, habiendo alcanzado para 2001 niveles sin precedentes. Al mismo tiempo, en instalaciones de fabricación ilícita de metanfetamina situadas en los Estados Unidos de América se incautaron grandes cantidades de pseudoefedrina provenientes del Canadá, incluso preparados farmacéuticos que contenían esa sustancia. Aunque había empresas farmacéuticas establecidas que importaban legalmente pseudoefedrina al Canadá, a las autoridades canadienses no les era posible, con arreglo a la legislación nacional vigente en ese momento, vigilar ulteriormente la venta de los productos farmacéuticos fabricados a partir de la sustancia importada. Gracias a la intervención de la Junta, el Gobierno del Canadá subsanó esa laguna mediante el

establecimiento en 2003 de un amplio marco regulatorio para la fiscalización de precursores, que incluía los productos farmacéuticos que contenían esas sustancias. Como resultado, el volumen de pseudoefedrina importado al Canadá ha vuelto a los niveles necesarios para atender finalidades legítimas.

10. Los traficantes parecen estar volviendo ahora, una vez más, a utilizar una ruta anterior a través de México. Cabe recordar que, en la primera mitad del decenio de 1990, se habían desviado del comercio lícito a canales ilícitos grandes cantidades de efedrina y pseudoefedrina provenientes de la República Checa y despachadas a México a través de Suiza para su utilización en la fabricación de metanfetamina con destino a los Estados Unidos². La Junta observó que las cantidades de pseudoefedrina importadas por empresas mexicanas habían aumentado rápidamente en años recientes, habiéndose quintuplicado entre 1998 y 2004. Es posible que las cantidades reales hayan sido incluso mayores, ya que a menudo las autoridades no vigilaban las exportaciones de preparados farmacéuticos que contenían la sustancia. Surge la preocupación de que algunas de esas cantidades, tanto de la materia prima como de preparados, se estén desviando de nuevo del comercio lícito a canales ilícitos con el propósito de utilizarlas para la fabricación de metanfetamina destinada principalmente a los Estados Unidos.

11. En vista de esa circunstancia y de que se había identificado e interceptado posteriormente una serie de envíos sospechosos de pseudoefedrina con destino a México, en marzo de 2005 la secretaría convocó una mesa redonda de consulta con representantes de los principales países y territorios exportadores y de reexportación (Alemania, China (incluida la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong de China), la India y Suiza), así como del Canadá, los Estados Unidos y México, a fin de determinar cursos de acción prácticos para impedir la desviación de pseudoefedrina. A esa mesa redonda siguió una reunión del grupo de tareas del Proyecto Prisma, que se celebró en Viena en junio de 2005.

12. Entre las medidas voluntarias acordadas en esa reunión figuraba el envío por parte de los organismos competentes de determinados países exportadores clave de notificaciones previas a la exportación de preparados farmacéuticos que contengan pseudoefedrina y estén destinados a América del Norte. Por otra parte, el Canadá, los Estados Unidos y México convinieron

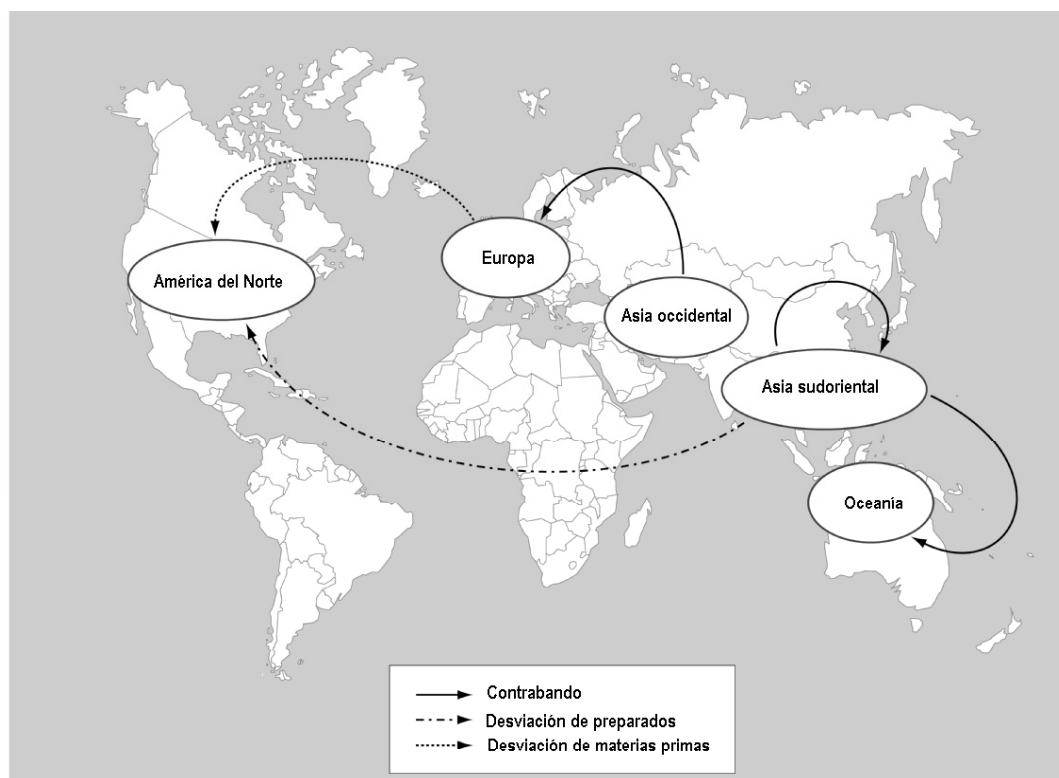
en elaborar un marco para realizar una evaluación subregional de sus necesidades legítimas de pseudoefedrina, a fin de poder identificar a tiempo en el futuro pedidos que excedan de esas necesidades. Las autoridades mexicanas han adoptado ya medidas concretas para prohibir a los intermediarios la importación de pseudoefedrina y han reducido en la mitad las importaciones de esa sustancia basándose en la estimación de las necesidades legítimas reales.

13. Si bien las iniciativas adoptadas por los países de América del Norte están mostrando ya algunos resultados, hay indicios de que las estructuras mundiales del comercio de pseudoefedrina están cambiando de nuevo. Por ejemplo, en los últimos años se han observado aumentos significativos de las exportaciones de pseudoefedrina a varios países de otras regiones, especialmente a determinados países de Asia y América Central y América del Sur.

Tráfico

14. Aunque las notificaciones sobre las incautaciones más grandes de efedrina y pseudoefedrina provienen principalmente de países de América del Norte y Asia sudoriental, donde el problema de la fabricación ilícita de metanfetamina está bien documentado, preocupa a la Junta el hecho de que en 2004 se hubiesen recibido de todas las regiones informes de incautaciones que indican el empleo de esas sustancias para la fabricación ilícita. Como lo muestra la figura I, los traficantes están utilizando en la actualidad diversos métodos para obtener efedrina y pseudoefedrina en diferentes regiones. **La Junta respalda el énfasis que pone el Proyecto Prisma en la necesidad de iniciar y coordinar operaciones regionales con miras a contrarrestar los métodos utilizados por los traficantes. El comercio internacional lícito es también una fuente de las sustancias utilizadas para**

Figura I
Tendencias del tráfico de efedrina y pseudoefedrina, 2004-2005



la fabricación ilícita de drogas. Es preciso que los gobiernos determinen mecanismos para asegurarse de que esas sustancias no sean desviadas de los canales de distribución internos, a la vez que garantizan su disponibilidad para aplicaciones farmacéuticas legítimas.

15. Al parecer, los traficantes están fijando su atención en la efedra, la planta de la que se extraen la efedrina y la pseudoefedrina y que actualmente no está sometida a fiscalización internacional. Una serie de intentos de desviación de la efedra realizados en 2005 viene a corroborar esa preocupación. Los 15 envíos en cuestión, que ascendían en total a 933 toneladas, provenían todos de China y estaban destinados a Alemania, México, los Países Bajos y Suecia. En todos los casos las autoridades chinas habían proporcionado a los países importadores notificaciones previas a la exportación y fue posible detener los envíos a tiempo. En tres casos las indagaciones efectuadas por los organismos competentes revelaron que las remesas tenían como destino final México, país que prohíbe las importaciones de efedra. Aunque en este momento no está claro si los traficantes tratan de desviar la sustancia para extraer la materia prima, vale la pena señalar que en 2004 las autoridades sudafricanas desmantelaron un laboratorio de metcatinona que empleaba la efedra como materia prima para la síntesis. La Junta elogia los esfuerzos desplegados por los gobiernos afectados, en particular el Gobierno de China, para suministrar a los países importadores notificaciones previas a la exportación, que permitieron descubrir los intentos de desviación. **Los gobiernos deben vigilar el comercio de efedra e informar a la Junta de los casos sospechosos.**

África: intentos de fabricación ilícita

16. En 2004 los organismos competentes de Sudáfrica desmantelaron 28 laboratorios ilícitos que fabricaban metanfetamina o metcatinona. El número de esos laboratorios continuó aumentando en 2005. Otro motivo de preocupación son los intentos de desviación de efedrina y pseudoefedrina que se han descubierto en toda África, en particular en Angola, Kenya, Mozambique y la República Democrática del Congo. En el caso más grande registrado en 2005 las autoridades españolas prestaron asistencia a la Junta para interceptar un envío de 26 toneladas de pseudoefedrina de un pedido hecho en España,

supuestamente por una empresa de la República Democrática del Congo.

17. Las remesas restantes fueron identificadas y detenidas gracias a notificaciones previas a la exportación o solicitudes de información que las autoridades de la India y Sudáfrica, los países exportadores, enviaron a la Junta. **Los países africanos deben realizar investigaciones a fin de localizar a los responsables de esos pedidos y determinar si las sustancias iban a ser utilizadas para la fabricación ilícita en la región o si el propósito era enviarlas de contrabando a otros lugares. Hay también urgente necesidad de fortalecer la capacidad de los organismos reguladores y de represión de África para hacer frente a esa nueva amenaza en el comercio de precursores.**

América: necesidad de medidas decididas para poner freno a la fabricación de metanfetamina

18. La fabricación ilícita y el uso indebido de metanfetamina son motivo de gran preocupación en el Canadá y los Estados Unidos, donde se desmantelan regularmente varios de los llamados “super laboratorios” (laboratorios con una capacidad de fabricar más de 5 kilogramos (kg) de la sustancia en 24 horas), además de un gran número de pequeños laboratorios caseros. Hay pruebas crecientes de que la producción de muchos de esos laboratorios ilícitos se alimenta de tabletas y combinaciones de productos que contienen pseudoefedrina.

19. A raíz de la labor de interceptación realizada en los Estados Unidos, se cree que algunos traficantes han trasladado sus operaciones a México, donde se desmantelaron más de 30 laboratorios de metanfetamina en 2004. Inicialmente, las incautaciones indicaban que los traficantes estaban haciendo en Asia sudoriental pedidos de preparados farmacéuticos que contenían pseudoefedrina. Puesto que esas exportaciones no se declaraban ante las respectivas autoridades competentes, no fue posible efectuar inspecciones para verificar la legitimidad de los envíos.

20. Al mismo tiempo, en México los intermediarios estaban haciendo también en Europa pedidos de pseudoefedrina a granel. Inicialmente, se detuvieron tres envíos provenientes de Suiza, que ascendían a 7 toneladas de pseudoefedrina. En total, se interceptaron 40 toneladas de la sustancia como resultado de la mesa

redonda de consulta convocada por la Junta (véase párr. 11 *supra*) en marzo de 2005. Las medidas introducidas a raíz de la reunión se tradujeron en la detención de cuatro envíos provenientes de Alemania y la India con destino a México y que ascendían en total a cerca de 20 toneladas.

21. Como se ha observado ya en otras ocasiones, cuando se introducen controles adecuados en un país los traficantes ponen de inmediato la mira en otros países de la región donde posiblemente los controles no sean tan severos. Tras la introducción de controles más estrictos en México, se descubrieron intentos de desviar 3.000 kg de efedrina y 3.000 kg de pseudoefedrina a través de Belice y 350.000 tabletas de pseudoefedrina a través de Nicaragua. **Todos los gobiernos de América deben mantener la vigilancia del comercio de pseudoefedrina y apoyar las iniciativas regionales propuestas por el grupo de tareas del Proyecto Prisma.**

Asia: aunque las incautaciones disminuyen, sigue siendo posible obtener precursores

22. En 2004 las autoridades de Filipinas lograron desarticular una red de tráfico que operaba en todo el país y, además de los 1.700 kg de pseudoefedrina incautados durante la investigación, se incautaron otros 4.000 kg de efedrina en operaciones dirigidas contra laboratorios ilícitos. Dado que en el marco del Proyecto Prisma no se han suministrado informes sobre las distintas incautaciones mencionadas, no se sabe qué medidas se han adoptado en los países afectados para identificar las fuentes de los precursores incautados y determinar si pueden haber tenido lugar otras desviaciones de esas fuentes.

23. En otros países de Asia las incautaciones de efedrina continuaron disminuyendo y tanto la India como Myanmar notificaron las incautaciones hasta ahora más bajas de la sustancia, mientras que las incautaciones notificadas por China se mantuvieron al mismo nivel de las de 2003. **Se insta a los gobiernos a que, de conformidad con las disposiciones del Proyecto Prisma, proporcionen a la Junta informes en tiempo real sobre las distintas incautaciones, a fin de que los países afectados puedan iniciar las investigaciones de rastreo necesarias.** Puesto que no hay un aumento correspondiente de las incautaciones notificadas de otros precursores de la metanfetamina y teniendo en cuenta que las incautaciones y el uso

indebido de metanfetamina sólo han registrado una ligera disminución en determinados países, es posible que los traficantes hayan encontrado nuevos métodos y rutas de desviación de la sustancia dentro de la región.

Europa: una gran incautación y numerosas incautaciones pequeñas, aunque aumenta el número de laboratorios

24. En los últimos cuatro años han aumentado los informes de incautaciones de efedrina y pseudoefedrina efectuadas en Europa, siendo ya 19 los países que las han notificado. Aunque las incautaciones no suelen ser grandes, las autoridades de Grecia se incautaron de 1.100 kg de efedrina que estaban siendo introducidos de contrabando en el país ocultos en un cargamento de arroz proveniente del Pakistán.

25. Si bien no se ha informado de ningún otro caso de esa magnitud en Europa, la efedrina, y en menor grado la pseudoefedrina, se encuentran cada vez con mayor frecuencia en laboratorios ilícitos de Europa, como el laboratorio desmantelado en Eslovaquia, donde las autoridades se incautaron de cerca de 11 kg de efedrina. **Los gobiernos de la región deben vigilar cuidadosamente la situación, a fin de evitar que surjan problemas similares a los que se han encontrado en América del Norte y Asia sudoriental.**

Oceanía: contrabando de materias primas y preparados farmacéuticos

26. Australia notifica regularmente incautaciones tanto de efedrina como de pseudoefedrina en relación con el desmantelamiento de laboratorios ilícitos de fabricación de metanfetamina. Por otra parte, los informes sobre incautaciones recibidos de los puertos de entrada a Australia indican que en ese país los traficantes utilizan a menudo métodos más comúnmente asociados con el tráfico de drogas que con el de precursores. Por ejemplo, las autoridades australianas han descubierto efedrina y pseudoefedrina ocultas en aparatos de respiración debajo de agua, en placas decorativas para paredes, en tejas y, en 2005, en las bases de estatuas importadas de Viet Nam. **Aunque ese tipo de contrabando de efedrina y pseudoefedrina parece ser todavía un hecho aislado, las autoridades deben ser conscientes de la posibilidad de que los traficantes recurran cada vez más a esos métodos**

como reacción al fortalecimiento de las medidas de control del comercio lícito.

27. Las autoridades de Nueva Zelanda han concluido también que el contrabando constituye un problema en el caso de la efedrina y la pseudoefedrina; sin embargo, en ese país el contrabando se relaciona principalmente con los preparados farmacéuticos. La situación está adquiriendo carácter grave, ya que en 2003-2004 se incautaron más de 1,3 millones de tabletas y en 2004-2005 nuevamente más de 1 millón de tabletas. Por lo general, las tabletas se introducen de contrabando a Nueva Zelanda desde países de Asia sudoriental. Las autoridades competentes del Pakistán están investigando casos que, según los informes recibidos, tenían su origen en ese país, como se indicó en el informe de la Junta correspondiente a 2004 sobre la aplicación del artículo 12³.

2. 3,4-metilenedioxifenil-2-propanona, 1-fenil-2-propanona y piperonal

Comercio lícito

28. El comercio internacional lícito de 3,4-metilenedioxifenil-2-propanona (3,4-MDP-2-P) y 1-fenil-2-propanona (P-2-P) es limitado. Durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005, se informó a la Junta de cinco envíos de P-2-P, que ascendían a 2.500 kg. Sólo se recibió una notificación relacionada con la 3,4-MDP-2-P. El piperonal, sin embargo, es una sustancia que tiene aplicaciones lícitas más amplias y, durante el mismo período, se notificaron 150 envíos de la sustancia, por un total de 3.800 toneladas.

Tráfico

29. La limitada posibilidad de éxito en la desviación de 3,4-MDP-2-P o P-2-P del comercio internacional ha obligado, por consiguiente, a los traficantes a fabricar esas sustancias clandestinamente e introducirlas de contrabando en zonas donde se utilizan para la fabricación ilícita de metilenedioxianfetamina (MDMA) y anfetamina o metanfetamina, respectivamente. **El éxito en la lucha contra los grupos de traficantes sólo es posible cuando los gobiernos que interceptan remesas introducidas de contrabando inician investigaciones de rastreo. Es necesario que las autoridades se aseguren de que se dispone de mecanismos para iniciar ese tipo de investigaciones,**

a fin de que se pueda localizar la fuente de la sustancia incautada y dismantelar la red de tráfico involucrada.

30. Las incautaciones de 3,4-MDP-2-P y P-2-P efectuadas en 2004 fueron las más grandes notificadas hasta entonces. Con todo, esas incautaciones siguen siendo pequeñas en relación con la cantidad de MDMA disponible en los mercados ilícitos en todo el mundo. Además, ha sido muy poca la nueva información obtenida en 2005 sobre los nuevos métodos de desviación y sobre las rutas utilizadas para el contrabando de esas sustancias, en particular hacia Europa.

31. Aunque la 3,4-MDP-2-P sigue siendo la sustancia química preferida para la fabricación ilícita de MDMA, la Junta observó que, en 2004, las autoridades competentes de China se habían incautado de más de 13 toneladas de piperonal. Además, en 2005 se interceptó un envío de 4 toneladas de esa sustancia proveniente de la RAE de Hong Kong con destino a Indonesia. La Junta observó también que las autoridades rumanas se habían incautado de cerca de 2,5 toneladas de piperonal en 2004. Aunque aún no se han facilitado mayores detalles sobre las circunstancias en que se efectuaron esas incautaciones ni sobre los envíos interceptados, preocupa la posibilidad de que los traficantes estén ahora recurriendo a esta sustancia ampliamente disponible para utilizarla como precursor en la fabricación de 3,4-MDP-2-P, metilenedioxianfetamina (MDA) o MDMA.

América: ¿aumento de la fabricación de MDMA?

32. Aunque al principio la MDMA se introducía de contrabando en América del Norte desde laboratorios ilícitos situados en Europa, actualmente se descubren cada vez más laboratorios de ese tipo en la propia América del Norte. Mientras que los laboratorios descubiertos en los Estados Unidos han sido pequeños, el Gobierno del Canadá notificó que se había incautado de cerca de 1.500 litros de 3,4-MDP-2-P en 2004. Teniendo en cuenta las ganancias que se pueden obtener de esa fabricación ilícita, no se puede excluir la posibilidad de que las incautaciones y la fabricación ilícita de MDMA aumenten en la región.

Asia: todavía una fuente importante de precursores

33. El Gobierno de China ha hecho avances significativos en la identificación y desarticulación de

redes de traficantes responsables de la fabricación ilícita de esos precursores y del contrabando desde ese país hacia Europa, como lo indica la incautación de más de 5 toneladas de 3,4-MDP-2-P y más de 23 toneladas de P-2-P en 2004.

34. En septiembre de 2005 las autoridades competentes de China (incluida la RAE de Hong Kong) e Indonesia iniciaron una investigación conjunta que dio por resultado la interceptación de una remesa de 3 toneladas de 3,4-MDP-2-P que se estaba introduciendo de contrabando a Indonesia. Ese caso pone de relieve la particular importancia de las operaciones interregionales.

35. Se ha sabido de la fabricación ilícita de MDMA en Indonesia desde 2002, cuando las autoridades desmantelaron un laboratorio ilícito en ese país. Se descubrió que los sospechosos involucrados en la explotación de ese laboratorio que pudieron eludir el arresto instalaron un nuevo laboratorio de MDMA, que las autoridades indonesias localizaron y lograron desmantelar en 2005. **Al igual que en otras regiones, el montaje de delinquentes que establecen continuamente laboratorios ilícitos está bien documentado y, en el marco de la legislación vigente, las autoridades deben procurar impedir la reaparición de esas actividades.**

Europa: todavía uno de los destinos principales

36. Aunque Europa sigue siendo el fabricante principal de gran parte de la MDMA incautada en todo el mundo, son pocas las incautaciones de los precursores necesarios para su fabricación que se han notificado recientemente. Los Gobiernos de Bélgica, Irlanda, los Países Bajos y Polonia obtuvieron buenos resultados en casos particulares durante 2004. Sólo Alemania ha notificado la interceptación de dos remesas, que ascendían a 570 kg, en el marco del Proyecto Prisma en 2005. **En vista de que los traficantes han encontrado nuevos métodos y rutas de desviación, es necesario que los gobiernos de los países europeos redoblen sus esfuerzos por localizar e incautar los precursores utilizados. Se espera que las operaciones proyectadas específicamente para la región en el marco del Proyecto Prisma sean de utilidad en esa tarea.**

Oceanía: éxito en la desarticulación de una gran red de tráfico

37. Las autoridades australianas han descubierto continuamente pequeños laboratorios de fabricación de MDMA. Durante 2004 y 2005 lograron desarticular una red que había venido introduciendo de contrabando en el país remesas de precursores de varias toneladas. En los casos en cuestión, las autoridades se incautaron de 1.000 litros de una mezcla de 3,4-MDP-2-P y piperonal. Investigaciones complementarias dieron por resultado la localización e incautación de otro envío de 2 toneladas de esa mezcla. Una eficaz operación de entrega vigilada permitió a las autoridades identificar a los traficantes.

38. Aunque en un comienzo se desconocía la composición de la mezcla, el análisis forense determinó que era una mezcla de 3,4-MDP-2-P y piperonal. En esta etapa no está todavía claro si el piperonal se había utilizado como material de base para obtener 3,4-MDP-2-P o si ambas sustancias se obtuvieron durante el intento de fabricar una u otra a partir de, por ejemplo, safrol. **La Junta elogia a las autoridades pertinentes por el empleo de la entrega vigilada e insta a todos los gobiernos a que utilicen en mayor medida esa importante técnica de investigación. Los casos mencionados indican la importancia de contar con apoyo científico en las investigaciones sobre precursores.**

3. Safrol y aceites ricos en safrol

Comercio lícito

39. Durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005, se informó a la Junta de 33 envíos de safrol, incluido el safrol en forma de aceite de sasafrás, que ascendían a 6,2 toneladas de la sustancia. La falta de información sobre el comercio internacional de esas sustancias fue una de las cuestiones fundamentales abordadas en el marco del Proyecto Prisma y, en 2005, la Junta, con la asistencia de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), llevó a cabo un análisis del comercio de aceites ricos en safrol exportados de países de Asia sudoriental pero que no se detectan mediante los mecanismos de fiscalización internacional debido a que se declaran como “aceites esenciales”.

40. Para realizar el análisis se recopiló información sobre 23 casos de exportación de aceites ricos en safrol desde Camboya, China y la República Democrática Popular Lao a través de intermediarios en Viet Nam. Los 23 envíos ascendían en total a 745 toneladas de aceites ricos en safrol y estaban destinados a ocho países, a saber, Alemania, Brasil, China, Estados Unidos, Israel, Italia, Singapur y Suiza. Se pidió a las autoridades competentes de los países importadores que comprobaran la legitimidad de cada envío. La indagación permitió detectar cuatro posibles desviaciones de remesas con un volumen total de 192 toneladas de aceites ricos en safrol.

41. Como parte de una operación de rastreo de tres meses de duración llevada a cabo por el Consejo de Cooperación Aduanera (conocido también como Organización Mundial de Aduanas) (para los detalles, véase párr. 108 *infra*), se notificaron 2 envíos de safrol y 51 envíos de isosafrol de un volumen total de más de 1.600 kg y más de 5.600 kg, respectivamente. Aunque no se descubrieron intentos de desviación, el informe identificaba envíos que requerían una mayor atención y, más concretamente, países que no estaban en condición de enviar notificaciones previas a la exportación de esas sustancias incluidas en el Cuadro I. **Los aceites ricos en safrol se canjean en remesas de varias toneladas, sin ningún control ni vigilancia. Como no tienen un código único en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), los controles no se aplican uniformemente. El aceite de sasafrás debería ser tratado de la misma manera que el safrol.**

Tráfico

42. Aunque se recibieron notificaciones de incautaciones de safrol de todas las regiones del mundo, se trataba de incautaciones pequeñas y sólo China notificó incautaciones de más de 100 kg de la sustancia. No se suministró información adicional de antecedentes sobre las circunstancias en que se produjeron las incautaciones. En 2005 no se notificaron incautaciones ni interceptaciones de envíos en el marco del Proyecto Prisma.

África: primer laboratorio de MDMA encontrado en África septentrional

43. Las autoridades egipcias notificaron, por primera vez, el desmantelamiento de un laboratorio ilícito de

fabricación de MDMA. Aunque la Junta no ha recibido todavía la lista de los precursores incautados en el emplazamiento, cabe señalar que durante la operación de rastreo realizada por la Organización Mundial de Aduanas se identificó a Egipto como uno de los importadores principales de isosafrol. La Junta ha iniciado indagaciones ante el Gobierno de Egipto para determinar si algunas de las importaciones de isosafrol podrían estar relacionadas con el laboratorio desmantelado.

Asia: importantes fuentes de precursores localizadas en la región

44. Como se informó ya en el presente capítulo, en 2004 las autoridades competentes de China lograron éxitos significativos en la tarea de impedir que los precursores de la MDMA se utilizaran para la fabricación ilícita. Además de los precursores mencionados, las autoridades chinas se incautaron también de más de 5,5 toneladas de safrol.

Europa: incautaciones de safrol

45. Letonia, Lituania y Noruega notificaron incautaciones de safrol. **Los gobiernos de Europa deberán estar vigilantes ante la posible utilización ilícita del safrol o los aceites ricos en safrol para la fabricación ilícita de 3,4-MDP-2-P.**

46. En un caso relacionado con ácidos y disolventes comunes, las autoridades competentes de Austria, los Países Bajos y Rumania iniciaron investigaciones de rastreo a partir de un emplazamiento en el que se habían desechado contenedores vacíos de productos químicos provenientes de un laboratorio ilícito de MDMA. Gracias a la investigación fue posible descubrir la desviación de 5.000 litros de acetona, 600 litros de ácido clorhídrico y 850 litros de etanol, así como los métodos utilizados para la desviación.

B. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de cocaína: permanganato potásico

Comercio lícito

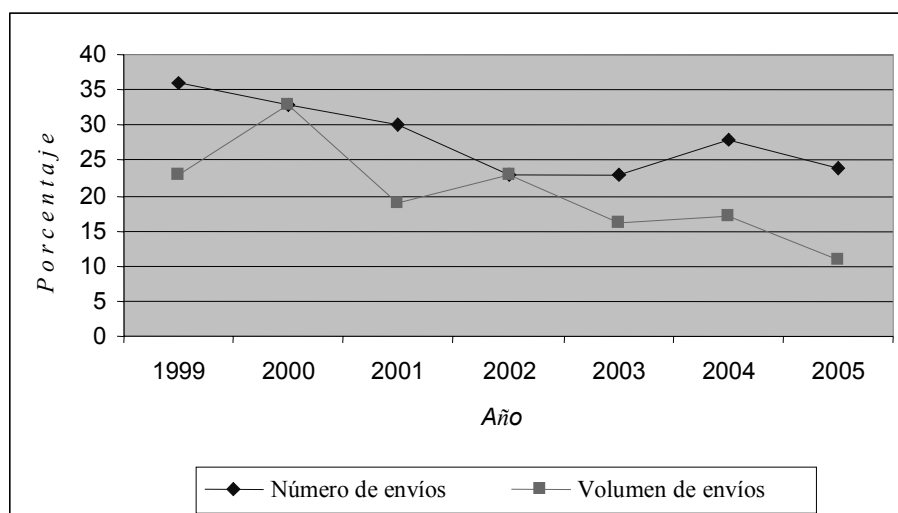
47. La mayor parte de la información disponible sobre el permanganato potásico proviene de la Operación Púrpura. El sencillo sistema de notificaciones previas a la exportación ha demostrado su utilidad como uno de los pilares de la vigilancia del

comercio de la sustancia. Entre el 1° de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005, las autoridades de 20 países o territorios exportadores proporcionaron 824 notificaciones previas a la exportación de envíos de permanganato potásico a 87 países o territorios importadores; la cantidad total de permanganato potásico a que se referían las notificaciones era de 27.200 toneladas:

48. Uno de los objetivos primordiales de la Operación Púrpura era prevenir las desviaciones de permanganato potásico del comercio lícito para su utilización en la fabricación ilícita de cocaína en América. Desde que se inició la Operación, ha habido una disminución tanto del número de envíos como del volumen de permanganato potásico importado a América (véase la figura II).

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Número de notificaciones previas a la exportación a nivel mundial	265	634	565	546	816	730	824
Cantidad a nivel mundial	9 045	15 530	21 102	13 909	27 256	22 517	27 200

Figura II
Número y volumen de los envíos de permanganato potásico a América como porcentaje del comercio internacional, 1999-2005



49. Con excepción del Brasil, muy pocos países de América del Sur importan actualmente la sustancia. Del análisis más detallado por países se desprende que posiblemente se requieran todavía nuevas medidas en la región para asegurarse de que no hay desviación desde los mercados regionales. **El Gobierno del Brasil se mantiene vigilante en lo que concierne a las importaciones de la sustancia y durante el bienio 2004-2005 solicitó que se interceptaran dos envíos de permanganato potásico. La vigilancia similar de los canales de distribución interna deberá**

garantizar que no se produzcan desviaciones de ese mercado.

50. Ante la intensiva vigilancia del comercio internacional en la subregión andina, es posible que los traficantes empiecen a poner la mira en otros países de regiones que normalmente no se asocian con la fabricación ilícita de cocaína. Por consiguiente, la Junta decidió que, además del apoyo que ya venía prestando a la Operación Púrpura, empezaría también a hacer el seguimiento de los envíos de permanganato potásico destinados a países que no participan en la

Operación. Esta actividad representa ahora una parte importante de la labor que la Junta realiza en el marco de la Operación. En los seis años en que la Operación ha estado funcionando, el volumen del permanganato potásico que se despacha a esos países ha venido aumentando constantemente.

Tráfico

A nivel mundial: gran número de envíos detenidos

51. Gracia a las medidas adoptadas por la Junta en el marco de la Operación Púrpura se identificaron 30 envíos, por un total de 1.230 toneladas, que se iban a despachar a 15 países que no participan en la Operación y que fue preciso detener debido a las sospechas sobre su legitimidad. Además, tres organismos participantes solicitaron que se detuvieran seis envíos destinados a sus países, por un total de 279 toneladas, en vista de que no fue posible verificar la legitimidad de los usuarios finales. Como se puede ver en la figura III, los países de destino de los envíos detenidos no eran países donde se había incautado la sustancia ni donde tenía lugar la fabricación ilícita de cocaína.

América: contrabando de permanganato potásico a zonas donde se fabrica la cocaína

52. Las autoridades de Bolivia, Colombia, el Ecuador, Jamaica y el Perú notificaron incautaciones de permanganato potásico respecto de 2004. Las autoridades colombianas lograron incautarse de más de 170 toneladas de la sustancia. Es importante que esas autoridades suministren información detallada sobre los distintos envíos, lo que permitirá comprender mejor la situación existente en la región en lo que respecta a los precursores.

53. En 2004 se hizo el rastreo de una incautación de 18 toneladas de permanganato potásico efectuada en Colombia hasta localizar una empresa situada en México. Las autoridades mexicanas iniciaron amplias investigaciones en su país a fin de identificar a los responsables y, aunque no se efectuaron detenciones a raíz de las investigaciones, los traficantes no pudieron seguir utilizando la empresa de fachada establecida para desviar la sustancia.

54. Existe la preocupación de que los traficantes estén desviando el permanganato potásico hacia la subregión andina a través de las islas del Caribe. Un caso sospechoso se relacionaba, por ejemplo, con un intermediario localizado en las Islas Vírgenes

Británicas. **Los gobiernos del Caribe deben vigilar los envíos de permanganato potásico.**

Asia: los intermediarios parecen constituir un problema

55. Durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005, se detuvieron en total 27 envíos destinados a Asia, a solicitud del Gobierno del país importador, en vista de que no fue posible verificar la legitimidad del destinatario, en particular. Las autoridades de Bangladesh y de la República Islámica del Irán, en particular, solicitaron que se detuvieran cinco envíos, por un total de 260 toneladas, y ocho envíos, por un total de 581 toneladas, respectivamente.

56. Aunque la fabricación ilícita de cocaína no se asocia con Asia y sólo la RAE de Hong Kong de China notificó una pequeña incautación de permanganato potásico en 2004, hay creciente preocupación de que los traficantes estén dirigiendo su atención a la región con el propósito de utilizarla para la desviación.

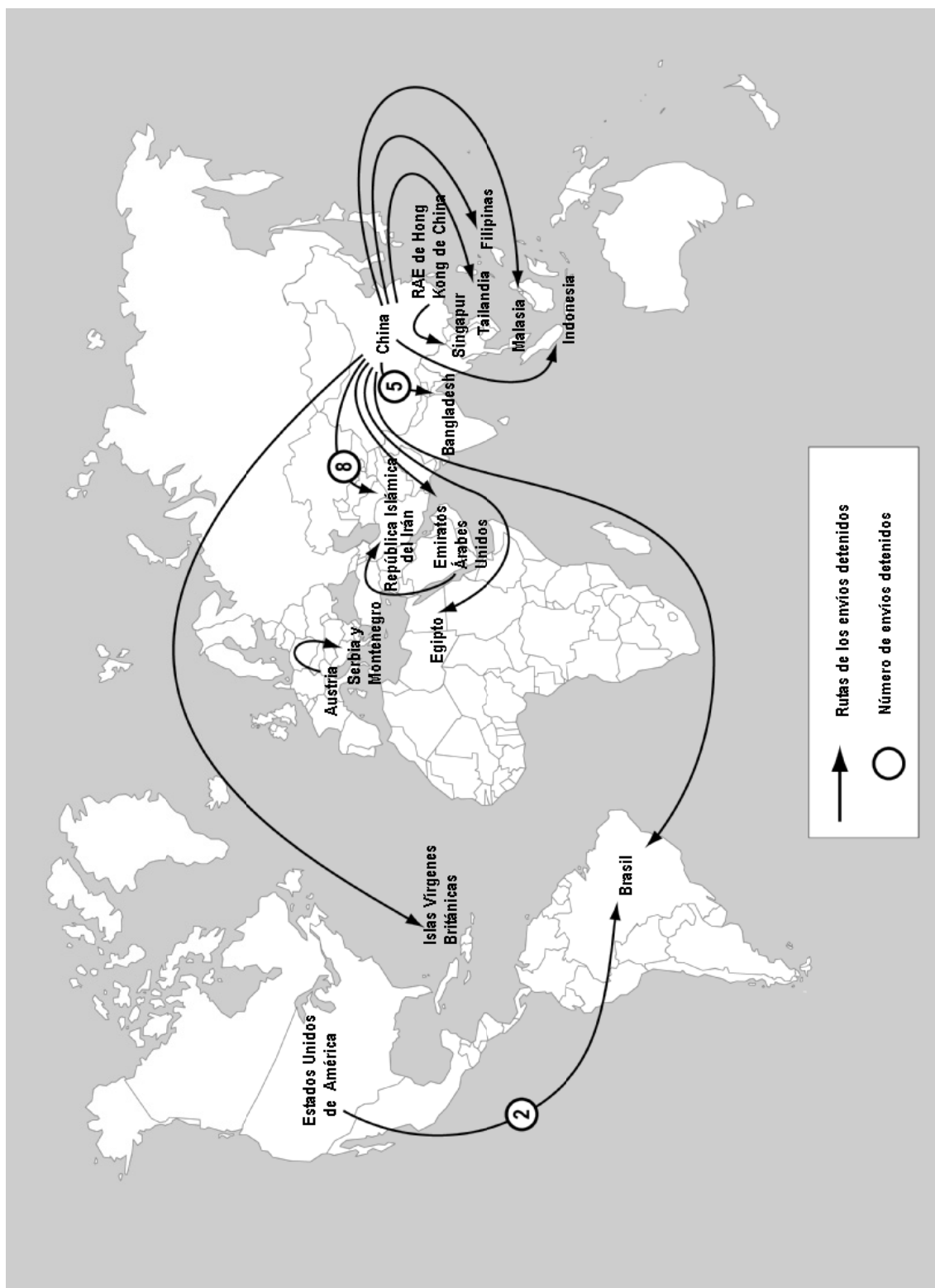
57. Se han experimentado también problemas con empresas intermediarias de Asia. Algunas de esas empresas han venido haciendo pedidos para su entrega en terceros países sin tener realmente clientes en ellos o teniendo clientes únicamente para parte de la remesa total.

C. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de heroína: anhídrido acético

Comercio lícito

58. Durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2005, las autoridades de 14 países exportadores suministraron más de 1.300 notificaciones previas a la exportación de envíos de anhídrido acético, de conformidad con los procedimientos operativos estándar de la Operación Topacio. Los envíos estaban destinados a 48 países o territorios importadores y la cantidad total de anhídrido acético ascendía a 331.000 toneladas. Las modalidades del comercio internacional observadas en el curso de la Operación se han mantenido estables y todos los cambios en ellas fueron objeto de un seguimiento que permitió determinar que estaban justificados por razones legítimas.

Figura III
Tendencias del tráfico de permanganato potásico, 2004-2005



59. Gracias a la información suministrada en las notificaciones previas a la exportación, la Junta pudo delinear las modalidades del comercio internacional e identificó los puntos focales de ese comercio desde el punto de vista tanto del volumen como del número de los envíos. Además, se identificaron países de reexpedición que juegan un papel importante en el comercio lícito de anhídrido acético, como Bélgica, los Países Bajos y Singapur. Al igual que en el caso del permanganato potásico, la participación de intermediarios hace difícil el rastreo físico de la sustancia ya que ésta rara vez se despacha directamente del país fabricante al país consumidor.

Tráfico

60. Gracias a las medidas adoptadas por la Junta se identificaron seis envíos, por un total de 556 toneladas, que se iban a enviar a cuatro países y que fueron detenidos. Además, en 2004 18 países informaron a la Junta en el formulario D de que se habían incautado de más de 79 toneladas de anhídrido acético y nueve países suministraron a través de la Operación Topacio informes sobre 36 incautaciones individuales.

61. Durante el período 2001-2005, 30 países notificaron, ya sea en el formulario D o utilizando el formulario de investigación de la Operación Topacio, que habían efectuado incautaciones de anhídrido acético en cantidades de más de 100 kg. Se notificó a la Junta un total de 94 incautaciones individuales, utilizando los procedimientos operativos estándar de la Operación Topacio. Esos casos fueron notificados por 21 países diferentes y se relacionaban con cerca de 630 toneladas de anhídrido acético. Al comparar la información sobre incautaciones con la información sobre fabricación y comercio arriba mencionada, la Junta observó que ocho de los países que efectuaron incautaciones de la sustancia (Afganistán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, ex República Yugoslava de Macedonia, Myanmar, Panamá y República Árabe Siria) no eran fabricantes ni importadores y, por consiguiente, la sustancia tuvo que haber sido introducida de contrabando a esos países.

62. **Las investigaciones de seguimiento de algunos de esos casos revelaron deficiencias en el régimen de fiscalización internacional de precursores, que han sido ya corregidas. Es necesario realizar todavía una labor considerable para identificar las rutas del**

tráfico utilizadas para introducir de contrabando el anhídrido acético a través de los países en cuestión.

África: las autoridades deberán estar sobre alerta

63. Aunque los demás envíos de anhídrido acético que han sido detenidos en el comercio internacional son muy pocos, las autoridades competentes de Nigeria solicitaron que se detuviera un envío de cerca de 7 toneladas procedente de Alemania. Se ha iniciado una investigación para identificar al usuario final y determinar si la sustancia se iba a utilizar con fines legítimos.

64. **Puesto que es poco probable que la sustancia se fuera a utilizar para la fabricación ilícita de heroína en Nigeria y el propósito era seguramente utilizarla en un tercer país, la Junta elogia el esfuerzo de las autoridades por verificar la legitimidad del envío e insta a otros gobiernos a que apliquen procedimientos similares cuando surja la necesidad.**

Asia: anhídrido acético en el Afganistán

65. Las autoridades de China, la India y Turquía lograron interceptar e incautar remesas de más de 16 toneladas de anhídrido acético en 2004.

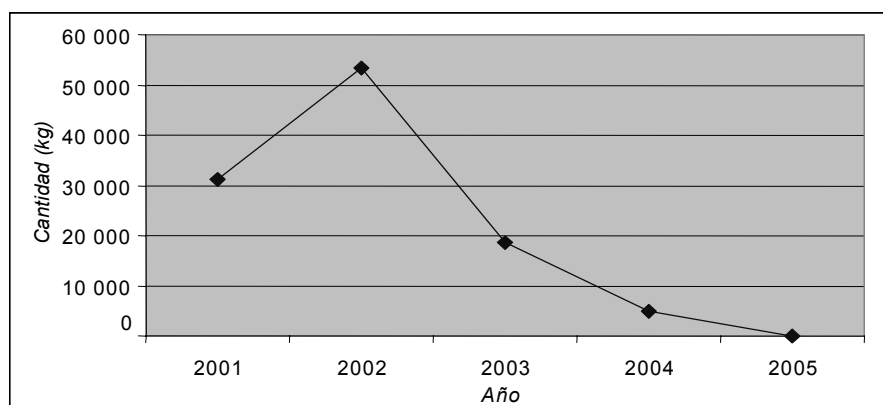
66. Sin embargo, es motivo de preocupación que el Afganistán y los países vecinos no hayan notificado incautaciones. El Afganistán no tiene una necesidad legítima de anhídrido acético ni importa esa sustancia. Además, se ha informado a la Junta, a través de los mecanismos officiosos establecidos en el marco de la Operación Topacio, de que por lo menos 300 litros de la sustancia fueron incautados en 2004 y de que en 2005 se incautaron otros 390 litros en Kabul, lo cual indica que la sustancia está siendo introducida de contrabando en el país. **La Junta entiende que la situación actual en el Afganistán dificulta la interceptación y, por consiguiente, hace un llamamiento a los gobiernos de los países vecinos para que adopten medidas adicionales para identificar e interceptar las remesas de anhídrido acético introducidas de contrabando al Afganistán. Siempre que sea posible y en el marco de los mandatos que ha recibido en virtud del artículo 12 de la Convención de 1988, la Junta está dispuesta a prestar asistencia a esos gobiernos.**

67. Desde 2001 no se han notificado incautaciones de anhídrido acético en ninguna de las repúblicas de Asia central. De existir una “ruta septentrional” para el anhídrido acético, es probable que las repúblicas de Asia central sean países de tránsito y no países de origen, ya que del análisis de los datos sobre el comercio se desprende que no se está despachando anhídrido acético a la región y la fabricación en Uzbekistán es vigilada de cerca.

68. El volumen total de las incautaciones notificadas en Turquía muestra una considerable disminución entre 2001 y el 1° de noviembre de 2005 (véase la figura IV). Se desconoce la razón de esa disminución,

pero es posible que, dado el éxito de la labor de interceptación realizada en el país, los traficantes hayan ideado nuevas rutas y métodos de desviación que no han sido todavía descubiertos. **En 2004 el Gobierno de Turquía notificó más de 14 incautaciones distintas y suministró valiosa información sobre los métodos y rutas que utilizaban los traficantes que operan entre Europa y Asia occidental. Se insta a los demás gobiernos que llevan a cabo incautaciones de anhídrido acético a que utilicen los mecanismos de intercambio de información establecidos en el marco de la Operación Topacio a fin de dar a conocer esa información.**

Figura IV
Incautaciones notificadas en Turquía en el marco de la Operación Topacio, 2001-2005



Europa: las incautaciones más cuantiosas

69. Nueve países de Europa notificaron incautaciones de anhídrido acético durante 2004, habiéndose incautado Belarús, Bulgaria y la Federación de Rusia de más de 1 tonelada de la sustancia cada uno. Las incautaciones efectuadas en la Federación de Rusia, que ascendían a un total de 53 toneladas, fueron las más cuantiosas notificadas en cualquier país. Esas incautaciones son particularmente importantes, ya que la Federación de Rusia ha sido identificada como la fuente de parte del anhídrido acético incautado en Turquía en 2003. Al mismo tiempo, se practicaron con éxito entregas vigiladas.

70. Se puso en marcha una fructífera investigación de rastreo de una remesa interceptada en Bulgaria. Las

autoridades búlgaras y turcas trabajaron conjuntamente en el caso y determinaron que la remesa había sido ocultada en aparatos de aire acondicionado industriales en Eslovenia. Investigaciones ulteriores condujeron a la identificación de la verdadera fuente del anhídrido acético en Asia sudoriental. Aunque Asia sudoriental había sido identificada como la fuente de parte del anhídrido acético incautado en la República Islámica del Irán y en Turkmenistán en años anteriores, por primera vez fue posible establecer la vinculación de las incautaciones de anhídrido acético en Europa con esa subregión. La incautación mencionada y las incautaciones efectuadas en 2003 en Bosnia y Herzegovina de anhídrido acético proveniente de México vienen a demostrar que los traficantes están

encontrando continuamente nuevas rutas para su comercio ilícito.

D. Sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas

1. Dietilamida del ácido lisérgico

Desmantelado laboratorio de dietilamida del ácido lisérgico en las Antillas Neerlandesas tras una operación de entrega vigilada

71. En 2003 las Antillas Neerlandesas y Eslovaquia descubrieron desviaciones de ergotamina y efectuaron incautaciones de esa sustancia, que en ese momento se estaba despachando supuestamente a Suriname. Desde entonces, las autoridades checas han expresado su preocupación por pedidos de ergocristina, sustancia que también es un precursor de la LSD pero no está sometida a fiscalización internacional, y solicitaron la asistencia de la Junta para comprobar la legitimidad de determinados envíos de esa sustancia. A raíz de la indagación, las autoridades panameñas se incautaron de 1 kg de la sustancia a principios de 2005. Tras la incautación, se recibió un nuevo pedido proveniente de las Antillas Neerlandesas. Se procedió al seguimiento de la remesa hasta su destino y se localizó el laboratorio. **La Junta invita a los gobiernos a que vigilen los envíos de alcaloides del cornezuelo, incluidos los sucedáneos afines no sometidos a fiscalización internacional.**

2. Metacualona

África: ¿disminución de la fabricación en Sudáfrica o aumento del abuso de estimulantes?

72. En 2004 disminuyó en Sudáfrica la detección de laboratorios de metacualona y tanto el número de laboratorios ilícitos desmantelados como su capacidad de fabricación fueron inferiores. En ese año se desmantelaron siete laboratorios ilícitos y se incautaron 20 kg de ácido antranílico. Al mismo tiempo, aumentaron en el país las detecciones de laboratorios de metanfetamina/metcatinona. En consecuencia, la Junta está tratando de determinar si los laboratorios de metacualona han sido reubicados fuera del país o si los estimulantes de tipo anfetamínico

han venido a reemplazar a la metacualona como la droga preferida en el país.

Asia: las autoridades deben mantener la vigilancia de los precursores de la metacualona

73. En 2004 las autoridades de la India notificaron que se habían incautado de aproximadamente 3 toneladas de ácido antranílico, cerca de 3 toneladas de anhídrido acético y 2 toneladas de tolueno. Cuando se comparan esos volúmenes, parecería probable que esas sustancias químicas se fueran a utilizar para la fabricación ilícita de metacualona. Aunque la India ha tenido hasta ahora gran éxito en la erradicación de la fabricación ilícita de metacualona, si se desarticulan los canales de abastecimiento actuales, es posible que en ese país los traficantes reanuden la fabricación ilícita.

74. Tras grandes incautaciones de metacualona en África meridional que se creía provenía de China, las autoridades chinas se incautaron de 10 toneladas de ácido *N*-acetilantranílico, un precursor directo de la metacualona. **Las autoridades de los países asiáticos deben mantenerse particularmente alertas en lo que respecta a los precursores de la metacualona.**

III. Medidas adoptadas por los gobiernos y por la Junta

A. Adhesión a la Convención de 1988

75. Al 1º de noviembre de 2005, 177 Estados habían ratificado o aprobado la Convención de 1988, o se habían adherido a ella, y la Comunidad Europea la había confirmado oficialmente (ámbito de competencia: artículo 12). En la actualidad, el 90% de todos los Estados del mundo son parte en la Convención. Desde que se publicó el informe de la Junta correspondiente a 2004 sobre la aplicación del artículo 12, Angola, Camboya, las Islas Cook, Liberia, la República Democrática del Congo, Samoa y Suiza han pasado a ser parte en la Convención.

76. Los índices de adhesión a la Convención de 1988 por región son los siguientes (para los detalles, véase el anexo I): África, 92%; América, 100%; Asia, 96%; Europa, 95%; y Oceanía, 43%. Sigue preocupando a la Junta el hecho de que Oceanía sea la única región en la